

II.1. Conducción institucional

1.1. Consejo de la CDHDF

Desde su origen la CDHDF ha contado con un Consejo integrado por diez personalidades de reconocido prestigio, calidad humana y profesional. Cada una de ellas se distingue por su compromiso ejemplar con la defensa y la promoción de los derechos humanos en nuestra ciudad.

Este Consejo, como órgano superior, cuenta con facultades legales para establecer los lineamientos generales que orientan el buen desempeño de nuestra Comisión. Como órgano colegiado de reflexión, análisis y toma de decisiones, cumple con un papel primordial para la conducción institucional.

El compromiso generoso y desinteresado de sus miembros ha fortalecido sustancialmente la labor del ombudsman como instancia colectiva, gracias a las reconocidas cualidades personales de cada uno. Los y las integrantes del Consejo, como representantes de la sociedad, comparten decisiones y responsabilidades en el ámbito de su competencia

con quien preside la Comisión, que es a su vez presidente del Consejo. En el marco de esta nueva etapa que vive la CDHDF, el Consejo ha desempeñado un papel determinante, no sólo como órgano superior, sino como pieza clave para proyectarnos al futuro y como factor de continuidad de la vida institucional.

Esta experiencia de corresponsabilidad ha resultado enriquecedora y fortalece el concepto y la visión de que la labor del ombudsman no debe ser asumida unipersonalmente, pues la tarea de defender los derechos humanos de los capitalinos es de tal magnitud que requiere la suma de voluntades y fortalezas de todos aquellos que se sientan interpelados, por vocación, convicción o profesión, a esta noble causa.

Durante el 2002 el Consejo participó activamente en la toma de decisiones que han transformado la vida institucional de la Comisión; conoció, analizó y decidió sobre los principales programas, así como sobre el proceso de desarrollo institucional en marcha. Un ejemplo de su papel activo fue el conocimiento



En el museo Franz Mayer se celebró, el 11 de septiembre de 2002, una ceremonia de reconocimiento a los ciudadanos distinguidos que han integrado el Consejo de la CDHDF.

to previo y enriquecimiento de cada una de las recomendaciones que emitió el presidente de la Comisión; la aprobación de los lineamientos administrativos y la toma de decisiones sobre el uso de los recursos de la Comisión.

Entre los asuntos abordados en las doce sesiones ordinarias y en las dos extraordinarias celebradas en el año que se informa destacan los siguientes acuerdos: la aprobación del presupuesto correspondiente a ese año; la autorización del programa operativo anual; las modificaciones al Reglamento Interno de la Comisión; la actualización de los criterios generales para el proceso de admisión, calificación, trámite y conclusión de quejas; así como diversos manuales y procedimientos.

Renovación de consejeros y consejeras

El año 2002 representó un periodo más en la vida de la Comisión pero, a su vez, un momento significativo en su ciclo como institución pública y en lo que a la vida del Consejo se refiere. Prácticamente concluyó la etapa de las y los consejeros fundadores. Por este mo-

tivo, el 11 de septiembre la ALDF, en coordinación con la CDHDF, rindió un homenaje a los consejeros que culminaron su ejercicio en este Centro. Durante su gestión realizaron importantes y significativos aportes al trabajo cotidiano y estratégico de la CDHDF. Este acto público contó con la presencia de anteriores consejeros, consejeras, funcionarios, funcionarias del gobierno federal y local, representantes del Tribunal Superior de Justicia del DF, diputados locales y miembros de organizaciones civiles. De esta manera, se agradeció y se reconoció su labor. Gracias a la asistencia de la presidenta de la Comisión de Gobierno de la ALDF, la diputada María de los Ángeles Moreno, y de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de este órgano legislativo, la diputada Enóé Uranga, quedó patente que las instituciones van más allá de las personas y, a su vez, son éstas quienes las constituyen y contribuyen así a hacer realidad su mandato de ley.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento los artículos 11 y 12 de la Ley de la CDHDF, de



En las sesiones del Consejo de la CDHDF se establecen los lineamientos generales que orientan el buen desempeño de la institución.

la ALDF realizó un proceso de elección para designar a cuatro miembros del Consejo, que sustituirían al doctor Miguel Concha Malo, a la escritora Ángeles Mastretta, al doctor Luis Rubio Freidberg y al doctor Rolando Cordera Campos.

La ALDF convocó a un proceso público para seleccionar a los mejores candidatos provenientes de distintos sectores de la sociedad capitalina. El éxito a este llamado se manifestó en la amplia respuesta de los organismos civiles para hacer propuestas y en la calidad de los aspirantes. De la culminación de este ejercicio democrático se logró el fortalecimiento de nuestro Consejo con la presencia de distinguidos académicos que, estamos seguros, encontrarán en este órgano colegiado una posibilidad más para impulsar la participación ciudadana y la democracia en esta ciudad.

La Comisión se ha enriquecido con la llegada de los académicos que seleccionó la ALDF. Nos congratulamos de contar con la participación de la doctora Judith Bokser Misses, la doctora Patricia Galeana Herrera, el doctor Isidro H. Cisneros Ramírez y el doctor Daniel Cazés Menache como nuevos integrantes del Consejo.



El 26 de septiembre de 2002 los doctores Daniel Cazés, Isidro Cisneros, Patricia Galeana y Judith Bokser se integraron al Consejo de la CDHDF.

Por otra parte, sentimos que la doctora Soledad Loaeza Tovar se viera imposibilitada para continuar como miembro activo del Consejo debido a las nuevas responsabilidades de trabajo que adquirió. Desde la presidencia de este órgano le expresamos nuestro agradecimiento y le deseamos la mejor de las suertes en sus tareas.

La renuncia de la doctora Loaeza, de fecha 29 de octubre de 2002, fue comunicada a la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF una vez que se trató el tema en sesión ordinaria de Consejo con el fin de que se inicie el procedimiento extraordinario para elegir a un nuevo miembro.



El Consejo de la CDHDF ha tomado decisiones que han transformado la vida institucional de la Comisión.

No sólo como un imperativo ético sino también con toda sinceridad, queremos agradecer y reconocer la constante y comprometida participación de la doctora Elena Azaola Garrido, el maestro Santiago Corcuera Cabezut, la doctora María de los Ángeles González Gamio, la doctora Olga Islas de González Mariscal y el doctor José Ovalle Favela, cuya labor enriquece enormemente a la institución.